



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA
COMITÉ DE SELECCIÓN DE PERITOS JUDICIALES

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERITOS JUDICIALES 2024-2025

El Comité de Selección de Peritos Judiciales para el periodo 2024-2025, conformado mediante Resolución N° 496-2024-P-CSJAR-PJ, convoca al Proceso de Selección de Peritos Judiciales para el periodo 2024 - 2025, en el marco de la Directiva "Órganos de Auxilio Judicial Registrados" aprobada mediante Resolución Administrativa N° 418-2023-CE-PJ, del 10 de octubre del 2023.

I.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Seleccionar profesionales de los Colegios Profesionales habilitados, profesionales o especialistas y técnicos que no se encuentren organizados en Colegios Profesionales, que deseen inscribirse como Peritos Judiciales en el REPEJ (Registro de Peritos Judiciales) de la Corte Superior de Justicia de Arequipa, para el periodo 2024-2025.

II.- BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú, art. 138, primer párrafo.
- T.U.O. de la Ley Orgánica del Poder Judicial, arts. 273 a 280.
- T.U.O. del Código Procesal Civil, arts. 262 a 271.
- Nuevo Código Procesal Penal, arts. 172 a 181.
- R.A. N° 000418-2023-CE-PJ, que aprueba la Directiva N° 008-2023-CE-PJ, denominada "Órganos de Auxilio Judicial Registrados"- Versión 001.
- R.A. 213-2017-CE-PJ, Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) del Poder Judicial. Modificada mediante R.A. N° 000335-2023-CE-PJ y R.A. N° 000359-2023-CE-PJ.
- Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el T.U.O. de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; y normas conexas.

III.- ESPECIALIDADES A CUBRIR

Profesionales / Especialistas en:

- Arquitectura
- Antropología
- Bibliotecología
- Biología
- Contabilidad
- Economía
- Física
- Ingeniería Agrícola
- Ingeniería Agronómica y Zootecnia
- Ingeniería Ambiental
- Ingeniería Civil

Manfred E. Gonzales Salazar
COORDINADOR DE SERVICIOS JUDICIALES
Y RECAUDACION
Corte Superior de Justicia de Arequipa



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA
COMITÉ DE SELECCIÓN DE PERITOS JUDICIALES

- Ingeniería Hidráulica
- Ingeniería Civil Ambiental
- Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos
- Ingeniería Económica
- Ingeniería Eléctrica
- Ingeniería Electrónica
- Ingeniería de Telecomunicaciones
- Ingeniería en Redes y Comunicaciones
- Ingeniería Geográfica
- Ingeniería Geológica
- Ingeniería Industrial
- Ingeniería de Sistemas
- Ingeniería de Industrias Alimentarias y Agroindustrias
- Ingeniería Mecánica y Mecánica Eléctrica
- Ingeniería Metalúrgica
- Ingeniería de Materiales
- Ingeniería de Minas
- Ingeniería Pesquera y Acuicultura
- Ingeniería de Petróleo, Gas Natural & Petroquímica
- Ingeniería Química, Química.
- Ingeniería de Sanitaria e Higiene & Seguridad Industrial
- Ingeniería de Sonido
- Medicina en todas sus especialidades (especialmente psiquiatría)
- Medicina Veterinaria y Zootecnia
- Psicología
- Odontología
- Topografía
- Grafotecnia
- Dactiloscopia
- Cerrajería
- Tasación de joyas
- Interpretación de lengua de señas peruana

Manuel E. Gonzales Salazar
COORDINADOR DE SERVICIOS JUDICIALES
Y RECAUDACION
Corte Superior de Justicia de Arequipa

IV.- PERFIL DEL POSTULANTE

- Profesional o especialista con probada formación académica y experiencia.
- Capacitado en temas procesales.

V.- REQUISITOS PARA POSTULAR

El postulante a perito, debe presentar una **solicitud** dirigida al Comité de Peritos de la Corte Superior de Justicia de Arequipa, a través de la mesa de partes electrónica administrativa: <https://sgd.pj.gob.pe/mpea/inicio>, **adjuntando la documentación en el siguiente orden:**



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA
COMITÉ DE SELECCIÓN DE PERITOS JUDICIALES

- a. Currículum vitae documentado, que acredite una experiencia mínima de cinco (05) años en el ejercicio de la profesión, especialidad y/o subespecialidad.
- b. Constancia original de habilitación profesional expedida por el colegio profesional, solo en los casos que dicha información no pueda ser verificada a través del portal institucional del colegio profesional respectivo.
- c. Declaración Jurada de:
 - No encontrarse inmerso en las causales de incumplimiento de los requisitos generales previstos en el numeral 6.1.3 de la Directiva "Órganos de Auxilio Judicial Registrados" en lo que fuera aplicable.
 - No tener vínculo laboral o contractual vigente con el Poder Judicial.
 - No tener impedimento legal para el ejercicio profesional, ni para ejercer el cargo de perito.
 - No estar inscrito en más de un Distrito Judicial y residir dentro del ámbito territorial, de competencia del Distrito Judicial al que se presenta; conforme a lo preceptuado en el artículo 274 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.
- d. Recibo de pago por concepto de Proceso de Selección de Peritos (179.20 soles, código: 07102, en el Banco de la Nación).
- e. Opcionalmente, podrán adjuntar la declaración jurada de compromiso, la misma que será objeto de comprobación para que sean meritados a su favor.

Los documentos deberán ser presentados dentro del plazo establecido en el cronograma, la documentación errada o incompleta es insubsanable y genera descalificación automática.

Una vez que los postulantes presenten su expediente de postulación, se considerará el correo electrónico registrado por cada uno de ellos como el oficial para efectos de poner en su conocimiento los comunicados, notificaciones, etc., cuyo efecto surtirá a partir del día siguiente de ser notificado; independientemente de las publicaciones en los diarios, cuya efectividad es principalmente para el público.

VI.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS:

Los documentos indicados en el punto V, deberán ser presentados en el orden indicado líneas arriba, debidamente foliados (de atrás hacia adelante) y firmados por el postulante (cada hoja debe estar firmada en la parte superior derecha, debajo de número de folio), la documentación deberá ser presentada a través de la mesa de partes electrónica administrativa: <https://sgd.pj.gob.pe/mpea/inicio>, **en un solo archivo en PDF.**

Al momento de ingresar los documentos por la mesa de partes administrativa, en la opción "destinatario" deberá seleccionar "Corte Superior de Justicia de Arequipa",

Magdel E. Gonzales Salazar
COORDINADORA DE SERVICIOS JUDICIALES
Y RECAUDACION
Corte Superior de Justicia de Arequipa



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA
COMITÉ DE SELECCIÓN DE PERITOS JUDICIALES

asimismo, deberá redactar el asunto: "PROCESO DE SELECCIÓN DE PERITOS JUDICIALES 2024-2025. NOMBRES Y APELLIDOS"

VII. ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El Proceso de selección de peritos consta de tres evaluaciones eliminatorias, en caso de desaprobación, la cuales son:

a) Evaluación de conocimientos

Tiene por finalidad comprobar el nivel académico y aptitudes que califiquen a los postulantes a peritos como expertos en determinada profesión u oficio, que les permita desempeñarse eficientemente como un órgano de auxilio judicial.

b) Evaluación curricular

Tiene por finalidad analizar y calificar la formación académica, experiencia e idoneidad moral y ética del postulante. Pasan a esta evaluación, únicamente, los que hayan aprobado la evaluación de conocimientos.

c) Entrevista personal

Tiene por objeto evaluar la vocación, visión, personalidad, conducta e idoneidad ética y moral de los postulantes para ejercer la función de perito.

VIII.- CRONOGRAMA

ETAPAS DEL PROCESO	FECHAS	DIAS EFECTIVOS
CONVOCATORIA:		
Publicación en el Diario Oficial "El Peruano"	21/05/2024 22/05/2024 23/05/2024	3 días
Publicación en el Diario La República	Desde el 21/05/2024 hasta el 31/05/2024	10 días
PRESENTACIÓN DE LA CARPETA DE POSTULACIÓN (CSJAR)		
Presentación de la carpeta de postulación mediante la Mesa de Partes Electrónica Administrativa https://sgd.pj.gob.pe/mpea/inicio	03/06/2024 04/06/2024 05/06/2024 06/06/2024 10/06/2024	5 días

Manuel E. Gonzales Salazar
COORDINACIÓN DE SERVICIOS JUDICIALES
Y RECAUDACIÓN
Corte Superior de Justicia de Arequipa



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA
COMITÉ DE SELECCIÓN DE PERITOS JUDICIALES

Publicación de listado de postulantes que presentaron su carpeta de postulación, en La República, en los portales web correspondientes y comunicación mediante correo electrónico a los postulantes.	12/06/2024	1 día
EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS (COLEGIO PROFESIONAL)		
Remisión de las carpetas de postulación a los colegios profesionales.	13/06/2024 14/06/2024	2 días
Evaluación de conocimientos	17/06/2024 18/06/2024	2 días
Remisión de la calificación de la evaluación de conocimientos, por parte de los Colegios Profesionales al Comité de Selección de Peritos de la Corte Superior de Justicia de Arequipa.	19/06/2024	1 día
Publicación de los resultados de la evaluación de conocimientos, en La República, en los portales web correspondientes y comunicación mediante correo electrónico a los postulantes.	21/06/2024	1 día
EVALUACIÓN CURRICULAR (COLEGIO PROFESIONAL)		
Evaluación curricular a cargo de los colegios profesionales e instituciones representativas.	24/06/2024 25/06/2024	2 días
Remisión de la calificación de la evaluación curricular, por parte de los Colegios Profesionales al Comité de Selección de Peritos de la Corte Superior de Justicia de Arequipa (hasta las 11:59 am).	26/06/2024	1 día
Publicación de los resultados de la evaluación curricular, en La República, en los portales web correspondientes y comunicación mediante correo electrónico a los postulantes.	27/06/2024	1 día
TACHAS: La tacha se formula por escrito ante el Comité encargado del proceso de selección, dentro de los cinco días hábiles computados a partir del día siguiente de la publicación de la lista de los postulantes que hubiesen aprobado la evaluación curricular, acompañándose del medio probatorio que sustente, caso contrario es declarada inadmisibile.	28/06/2024 01/07/2024 02/07/2024 03/07/2024 04/07/2024	5 días
ENTREVISTA PERSONAL (COMITÉ DE SELECCIÓN DE PERITOS)		
Entrevista realizada por el Comité de Selección de Peritos.	16/07/2024 17/07/2024 18/07/2024 19/07/2024	4 días
Publicación de resultados de la entrevista, en La República, en los portales web correspondientes y comunicación mediante correo electrónico a los postulantes.	24/07/2024	1 día
Publicación de la nómina de Peritos	31/07/2024	1 día

IX.- ASPECTOS GENERALES

- Los colegios profesionales y/o instituciones representativas, tendrán a su cargo las evaluaciones de conocimientos y curricular. En el caso de los especialistas y/o técnicos no colegiados, su evaluación estará a cargo del Comité de Selección de Peritos de la Corte Superior de Justicia de Arequipa. Las evaluaciones efectuadas por los colegios profesionales podrán ser supervisadas por el Comité.

Manuel E. Gonzales Salazar
COORDINADOR DE SERVICIOS JUDICIALES
Y RECAUDACION
Corte Superior de Justicia de Arequipa



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA
COMITÉ DE SELECCIÓN DE PERITOS JUDICIALES

- La entrevista personal, estará a cargo del Comité de Selección de Peritos Judiciales de la Corte Superior de Justicia de Arequipa y podrá ser asistida por el colegio profesional y/o institución técnica correspondiente.
- De conformidad con la Directiva “Órganos de Auxilio Judicial Registrados” aprobada mediante Resolución Administrativa N° 418-2023-CE-PJ, del 10 de octubre del 2023, el proceso de selección de peritos consta de tres evaluaciones eliminatorias en caso de desaprobación.
- Los resultados de cada una de las etapas del proceso de selección, se publican obligatoriamente en el portal web oficial del Poder Judicial, así como en el portal web del colegio profesional o institución representativa, de ser el caso.
- Las notificaciones que haga el Comité a los participantes se realizarán vía correo electrónico, y surtirán efecto a partir del día siguiente.

X.- CONSULTAS E INFORMES

- Unidad de Servicios Judiciales – REPEJ
- Teléfono: 054-382520 - Anexo 51494
- Correo electrónico: repej_csjar@pj.gob.pe
- Horario de atención: de 08:00 am a 15:59 pm

XI.-ANEXOS:


Manuel E. Gonzales Salazar
COORDINACIÓN DE SERVICIOS JUDICIALES
Y RECAUDACIÓN
Corte Superior de Justicia de Arequipa



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA
COMITÉ DE SELECCIÓN DE PERITOS JUDICIALES

ANEXO N° 1

Solicito: Ser considerado como postulante para el proceso de selección de Peritos Judiciales 2024-2025

SEÑOR PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA

Yo, _____,
identificado con D.N.I. N° _____, de profesión/oficio _____,
con especialización en: _____
1. _____, 2. _____ 3. _____
_____, con Colegiatura N° _____ del Colegio Profesional
_____, domiciliado en: _____
_____ distrito de _____,
provincia de _____, departamento de _____,
Arequipa, con correo electrónico _____, con
celular N° _____ y teléfono fijo _____, ante usted me presento y digo:

Que, teniendo conocimiento pleno del contenido de la Directiva "Órganos de Auxilio Judicial Registrados" aprobada mediante Resolución Administrativa N° 418-2023-CE-PJ, del 10 de octubre del 2023, solicito se me considere como postulante para el Proceso de Evaluación y Selección de Peritos Judiciales para el periodo 2024-2025, como Perito:
_____.

Cumplo con adjuntar los requisitos exigidos por la Convocatoria.

Anexos:

- a. Currículum Vitae documentado, debidamente foliado, en formato PDF
- b. Constancia de habilitación profesional vigente.
- c. Declaración Jurada (Anexo N° 2)
- d. Recibo de pago por concepto de Proceso de Selección de Peritos.
- e. Declaración Jurada de Compromiso (Anexo N° 3)
- f. Otros:

Por lo expuesto, sírvase acceder a mi petición.

Arequipa, ___ de ___ del 2024.

FIRMA

Manuel E. Gonzales Salazar
COORDINADOR DE SERVICIOS JUDICIALES
Y RECAUDACION
Corte Superior de Justicia de Arequipa



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA
COMITÉ DE SELECCIÓN DE PERITOS JUDICIALES

ANEXO N° 2

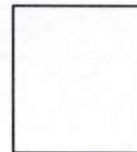
DECLARACIÓN JURADA

Yo, _____ con D.N.I. N° _____
_____ domiciliado en: _____
postulante a Perito Judicial en la profesión / especialidad de: _____

Declaro bajo juramento:

- No encontrarme inmerso en las causales de incumplimiento de los requisitos generales previstos en el numeral 6.1.3 de la Directiva "Órganos de Auxilio Judicial Registrados" en lo que fuera aplicable.
- No tener vínculo laboral o contractual vigente con el Poder Judicial.
- No tener impedimento legal para el ejercicio profesional, ni para ejercer el cargo de perito.
- No estar inscrito en más de un Distrito Judicial y residir dentro del ámbito territorial, de competencia del Distrito Judicial al que se presenta; conforme a lo preceptuado en el artículo 274 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Arequipa, ___ de ___ del 2024.



HUELLA DIGITAL

FIRMA

NOTA: La información falsa configura falta que dará lugar a procedimientos disciplinarios correspondientes.


Manuel E. Gonzales Salazar
COORDINADOR DE SERVICIOS JUDICIALES
Y RECAUDACION
Corte Superior de Justicia de Arequipa



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA
COMITÉ DE SELECCIÓN DE PERITOS JUDICIALES

ANEXO N° 3

DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO

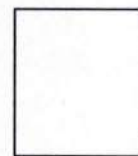
Yo, _____ con D.N.I. N° _____
_____ domiciliado en: _____
_____, postulante a Perito
Judicial en la especialidad de _____.

Declaro bajo juramento que:

Me comprometo a realizar tres peritajes ad honorem, por año, en los órganos jurisdiccionales que así lo requieran.

Me comprometo a realizar las pericias en las provincias del departamento de Arequipa, en las cuales haya sido designado por los órganos jurisdiccionales como perito judicial.

Arequipa, ___ de ___ del 2024.



FIRMA

HUELLA DIGITAL

NOTA: La información falsa configura falta que dará lugar a procedimientos disciplinarios correspondientes.

del Excmo. Sr. Jefe de la Oficina de
Administración de Servicios Judiciales
y Recaudación
Corte Superior de Justicia de Arequipa